



Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Señal de S. a a las Cofidas de nieve...

Acuerdos, papeles, y documentos convenientes
El Sr. D. Luis Menchison, Veedor y Vno de los Cau. Conisarios
del abasto de nieve, hizo presente ala Cui. Vna Carta que hauia
Recivido del Sr. Gobernador de la Villa de Motiva pretendiend
Cobrar derechos por la Licencia que supone deve dar aquella
Villa para Cofes nieve de nueve de invierno, y Jurisdic. para el
abasto de este publico, y Sena para el comu de la Venca; Sobre
que Expuso las Razones de Congruencia que le parecia para in
demnizar ala Cui. de esta Colocaciona prevencion; Sobre que
tambien manifesto la Licencia Obtenida para dho. Exeuto
del Administrador Genal, de la Venca de nieve de este Reyno:
En inteligencia de todo, la Cui. Cometto este Expediente
alos V. Justicia y Cau. Conisarios de nieve, para que tra
ten, y Confieran Sobre este asunto, y el modo de librarla
de los pretendidos deos. haciendo sobre ello ala Superiori
dad, las Representaciones que tengan por convenientes

Señal de las fianzas de Molino de Coronas...

El Sr. Don Luis Menchison, Veedor Digo el Sr. D. Joseph
de la Calle, que tambien lo es, y Vno de los Conisarios de propios,
hizo presente ala Cui. que en fuerza del Cometto que le Encar
go, en el Cavildo proximo, para que Esforzase a que las fianzas
que Joseph de Tapia, fundador de las dos piedras del Mo
lino de Coronas, para en pago de su descubrimto, y tiempo que le
Quedava, si fueren en el Todo, y no en parte, Como Ofrecio; hauia
Soprado et Efecto de su Comision; pues ante D. Joseph Rubio,
Vno de los presentes ^{por} y de su Cuenta y Riesgo, se ha
Otorgado fianza por Antonio Xill, para el Seguro de el

S.

